



## **Sindicato Grafico Platense**

Personería Gremial N\* 607

Afiliado a la F.A.T.I.D.A., adherida a la C.G.T.

Calle 6 N°1174 – Tels. 483-8501 // 425-8284

E-mail: sindicatograficolp@hotmail.com

La Plata, 2 de Diciembre de 2022.-

## **COMUNICADO DE PRENSA**

Mediante el presente, hacemos saber a todas las trabajadoras y trabajadores gráficos del Estado que el día de ayer se ha realizada una nueva Mesa Técnica, Ley 10.449, en la que participaron, además de nuestra organización como gremio específico del sector, otras organizaciones sindicales; y por parte del estado representantes de la Secretaria General, Economía y Ministerio de Trabajo.

En la misma, y tal como fuera informado en el comunicado anterior, se retomaron temas que habían quedado pendientes en la mesa previa, algunos de los cuales el Estado Provincial, recepcionando los planteos efectuados por nuestra organización, modificó la propuesta original. Sin perjuicio de ello, y aun quedando temas para seguir debatiendo a fin de poder llegar a un punto de acuerdo, se planteó una situación muy particular y a la cual nuestro gremio se opuso **TERMINANTEMENTE**. Esta situación es la intención de las autoridades provinciales de limitar la aplicación de la Ley 10.449 exclusivamente a la DIPIDE. Es decir, limitar geográficamente la aplicación de nuestra norma únicamente a una DIRECCION Provincial, cuando se trata de una LEY PROVINCIAL. Esta situación, a nuestro entender, se trata de un punto de inflexión en la negociación, puesto que se trata de violentar el espíritu de la Ley sobre la aplicación de la misma por **ACTIVIDAD** y no por **AMBITO DE APLICACIÓN**.

En la razón de lo expuesto, y luego de un extenso debate, se ha dispuesto el pase a un cuarto intermedio con fecha a determinar a fin de poder continuar avanzando en la resolución de los problemas. Celebramos la voluntad demostrada por las autoridades provinciales, luego de tantos desencuentros, de sentarse a dialogar a fin de resolver situaciones que arrastramos desde hace mucho tiempo, y los exhortamos a reevaluar la postura sobre el punto crítico de la limitación geográfica de nuestra Ley que, entendemos, nos condiciona a futuro ante la eventualidad de la creación de nuevos espacios gráficos dentro de nuestra Provincia.

Sin otro particular, saludamos a Uds. atte..-

**POR LA COMISION DIRECTIVA:**

  
Marcelo Alcobendas  
Secretario General